



Resolución R-104-2013

UCR-VIC.INVESTIGACION

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día treinta de julio del año dos mil trece, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que en la Resolución N.º VI-2970-2011 de la Vicerrectoría de Investigación, del 12 de mayo del 2012, el punto 3 del por tanto establece: "Es deseable que las unidades académicas y de investigación auspicien y apoyen la creación de repositorios especializados interoperados por uno de carácter institucional, para facilitar el acceso a la información, para que los autores logren mayor divulgación de sus obras a través de la Internet...".
2. Que el Repositorio Kérwá se creó con el propósito de mantener una gestión ágil de la información y en cumplimiento del objetivo de visibilizar la producción científica y académica en forma de artículos, ponencias, tesis, libros, informes de investigación y otros documentos, para que circulen cuanto antes en Internet, de forma gratuita y abierta.
3. Que el equipo técnico y humano de la Vicerrectoría de Investigación a cargo del Kérwá, está en capacidad de dar el soporte a aquellas unidades que no cuentan con un repositorio propio o necesitan asesoría para el mejoramiento de sus sitios web.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Costa Rica (UCR) necesita disponer de un repositorio institucional, entre otras razones, para:
 - a) Garantizar una plataforma capaz de cosechar los registros de otros repositorios en la UCR y mostrar una imagen unificada de la divulgación del conocimiento científico y académico generado desde la institución.
 - b) Coordinar las acciones necesarias para que todos los repositorios en la institución sean interoperables y mejoren su calidad, tanto en aspectos técnicos como en la capacitación del personal que los administra.
 - c) Propiciar la existencia y el mantenimiento de un repositorio que se convierta en el principal referente en el ámbito externo, respecto a la producción académica de la UCR, y facilite la integración con repositorios y portales externos, nacionales e internacionales.



- d) Asegurar la existencia de un equipo y una plataforma que respondan a las disposiciones de una política de acceso abierto.
2. Que el equipo del Repositorio Kérwá se encuentra en un proceso de coordinación con los demás repositorios de la UCR, para comenzar a cosechar sus registros y ofrecer a la comunidad universitaria una plataforma de búsqueda unificada y con objetivos de mejoramiento a largo plazo.
3. Que el Centro de Informática contribuye para mejorar el soporte técnico del Repositorio Kérwá.

POR TANTO:

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica, en vista del desarrollo que ha tenido el Repositorio Kérwá, lo declara de carácter institucional y oficial.
2. Comuníquese la presente resolución, para lo que corresponda, a la Vicerrectoría de Investigación y al Consejo Universitario, para su publicación en la Gaceta.


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



AVA